

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE- 2019

Numero	Poblacion a atender y la identificación de los niveles atendidos	Numero de estudiantes a atender	TRANSICIÓN Y PRIMARIA RURAL	TRANSICIÓN Y PRIMARIA URBANO	SECUNDARIA RURAL	SECUNDARIA URBANO	MEDIA RURAL	MEDIA URBANO	Zonas	Condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo	TIPO DE CONTATACION	Cronograma de la fase precontractual	Valor estimado del contrato	Recursos
1	Atención de población Indígena rural dispersa en edad escolar y extraedad, para garantizar su continuidad educativa en aplicación del Decreto Nacional 2500 de 2010. Los diferentes gobernadores indígenas deciden con que entidad son atendidos. A la fecha existe déficit de planta de cargos docentes oficiales, lo cual impide atención con planta oficial.	3.730	2.505		777		448		Bajo Cauca: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Tarazá y Zaragoza Norte: Ituango Occidente: Dabeiba, Frontino Suroeste: Pueblorrico, Urrao Uraba: Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Uraba, Vigía del Fuerte	Población rural dispersa para ser atendida en sedes educativas oficiales	Contrato de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas	Listados de alumnos de continuidad Octubre 30 de 2018 Inicio de elaboración estudios previos Diciembre 3° de 2018	\$ 6.326.047.914,90	SGP
2	Atención de población en edad escolar en los niveles preescolar, básica y media, en zona urbana en plantas físicas propiedad de particulares y con operadores inscritos en el Banco de Oferentes. Los establecimientos educativos oficiales se encuentran copados en su capacidad instalada y existe demanda que es superior a la oferta oficial.	1.282		422		678		182	Bajo Cauca:Caucasia Uraba: Chigorodó	Población en edad escolar en zona urbana atendida con Oferente habilitados en el Banco con modelo tradicional. Existe insuficiencia de infraestructura y de capacidad instalada en sedes oficiales	Contrato Prestación del servicio educativo - Banco de Oferentes	Listados de alumnos de continuidad Octubre 30 de 2018 Inicio de elaboración estudios previos Diciembre 3° de 2018	\$ 1.545.455.736,28	SGP
3	Atención de población rural dispersa con modelo multigrado y metodologías flexibles para favorecer la continuidad educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media. En esta población se encuentran niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son matriculados en sedes oficiales urbanas y rurales en las cuales por limitaciones e insuficiencia de planta de docente y por tanto no existe la posibilidad de atención con modelo escuela nueva, postprimaria, telesecundaria o media rural por parte de docentes oficiales, garantizando el derecho a la continuidad y manejando proyectos pedagógicos productivos, según características y contextos de las regiones que les permitan aportar al desarrollo local, municipal y regional. Adicionalmente no es posible acercarlos a la atención oficial por su dispersión y lejanía de cabeceras urbanas.	22.814	7.905	362	10.472	324	3.680	71	Bajo Cauca: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza Magdalena Medio: Caracolí, Puerto Berrío, Yondó Nordeste: Anorí, Remedios, Yolombó Norte: Angostura, Campamento, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Valdivia, Yarumal Occidente: Anza, Buriticá, Dabeiba, Frontino, San Jerónimo, Santa fé de Antioquia, Uramita Oriente: Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, La Ceja, La Unión, Marinilla, San Carlos, San Francisco, San Rafael, San Vicente Ferrer, Sonsón Suroeste: Betulia, Concordia, Fredonia, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Tarso, Urrao Urabá: Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá Aburra: Barbosa, Girardota Valle de	Por limitaciones e insuficiencia de planta de cargos docentes oficiales se celebra contratos para atender población rural dispersa en edad escolar de los niveles preescolar, básica y media, y de aquellos establecimientos donde, una vez los alumnos culminan el grado 5, garantizando continuidad y oportunidad de terminación de estudios, que por la dispersión, distancias, dificultades de acceso y continuidad en sedes oficiales, originan demandas no atendidas con la oferta oficial en sedes educativas oficiales.	Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas	Listados de alumnos de continuidad Octubre 30 de 2018 Inicio de elaboración estudios previos Diciembre 3° de 2018	\$ 36.537.485.559,50	SGP
													\$ 44.408.989.210,68	

Nota: Los listados de alumnos garantizan la continuidad educativa definida en el artículo 2.3.1.3.2.16 del Decreto 1851 de 2015

Elaboró: Dirección de Cobertura - Subsecretaría de Calidad Educativa